ING.FERNANDO ALBERTO PADILLA
DISENO, CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES
UNIVERSIDAD JAVERIANA

CARTA COMPROMISO
DIRECTOR

Fernando Alberto Padilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.720.470, mediante el presente documento, manifiesto mi voluntad y compromiso como proponente de hacer parte del equipo de profesionales que participaran en el proceso de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.1123-2024 Cuyo OBJETO: "Realizar la interventoría de las obras civiles que se adelantaran en las Instituciones Educativas Oficiales Politécnico Municipal Sede General Santander, Carlos Holguín Lloreda Sede Santa Elena, y Normal Superior Farallones Sede Manuel Sinisterra Patiño".

Con una dedicación del**10%** durante la duración del contrato en caso de ser ajudicado, de **Director de Interventoría**

Dada en Santiago de Cali, a los Nueve (9) días del mes de Octubre de 2024



_____
Fernando Alberto Padilla
CC. 16.720.470
Director

padillaangelconstructora@gmail.com
cel. 316 696 17

FERNANDO ALBERTO PADILLA
Ingeniero civil
C.C. 16.720.470
Calle 1B # 55-225 B/CUARTO DE LEGUA
Cel. 316-6961730

- **Perfil Profesional.**

Ingeniero civil con formación integral en Gestión de obras civiles y arquitectónicas. Basado en criterios de calidad, investigación e interdisciplinariedad, con Especialización en vías y estructuras, Especialización en Gerencia de Construcción y una experiencia de más de 20 años.

Profesional con vocación de servicio, actitud competitiva y un alto nivel de compromiso y responsabilidad. Grandes habilidades y alta capacidad para el trabajo en equipo, investigación y liderazgo. Excelentes relaciones interpersonales, y fácil adaptación al cambio.

CONSULTORIA E INTERVENTORIA

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS. Interventor y consultor de obras civiles y arquitectónicas para construcción de plantas de tratamiento de aguas para los acueductos de la reforma, los mangos, el diamante; elaboración y manejos de presupuestos de obra, realización de interventoría técnica y administrativa (2021-2022)

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA. Realizar la Interventoría, TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL al contrato que se suscriba para el proceso de selección abreviada de Menor cuantía No. 4133.010.32.1.903-2021 que tiene por objeto: "Realizar labores de recuperación ambiental y paisajística de parques, y zonas verdes de la comuna 17(2021-2022)

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI. Interventor y consultor de obras civiles y arquitectónicas para ampliación de cobertura en instituciones de Educación Municipal; elaboración y manejos de presupuestos de obra, contratista y ejecutor de obras tales como ampliación y remodelación de instituciones educativas tanto en obra civil como arquitectónicas. Secretaria de educación municipal de Santiago de Cali, área Subsecretaria de planeación. Alcaldía de Santiago de Cali. (2002- 2006) (2021-2022)

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para diversos contratos consistentes en la construcción y adecuación de escenarios deportivos en diferentes zonas de Santiago de Cali. (2019-2020)

CONSORCIO V Y G. Ejecución de la interventoría barrio Morroplano alto sonso, en marco del contrato no 2000.13.04.004-2017cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y contable del contrato de obra civil resultado de la licitación pública no 2000.46.01.003-2017 para la construcción alcantarillado del corregimiento de sonso en el municipio de Guacari, Valle del Cauca". (Junio 2017- Febrero 2018)

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de mantenimiento lona- cubierta del estadio Pascual guerrero para los WORLD GAMES. (Mayo2013-Junio2013)

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ (VALLE) Estudio Socio Económico y de valorización para la construcción de la vía Alfaguara – Restaurante Dona aleja, y casuca – paso de la bolsa ubicado en el municipio de Jamundí. (2010 – 2011)

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – CONCEJO MUNICIPAL
Realización del estudio mediante el análisis de sismo resistencia, del diseño estructural y de los riesgos físicos del edificio del Concejo Municipal de Santiago de Cali. (2012)

UNIVERSIDAD DEL CAUCA-INVIAS CONVENIO 1589 – 2010 VÍAS TERCIARIAS
Interventoría técnica y administrativa para la construcción de la vía San Antonio – Rio Quina mayó municipio de Santander de Quilichao Depto. del Cauca (Febrero 10 - agosto 15 de 2012)

OBRA CIVIL Y ARQUITECTONICA SECTOR PÚBLICO

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

- Cerramientos en muro y malla de escenarios deportivo
- Construcción canchas múltiple y escenarios deportivos
- Construcción gimnasios y polideportivos (estructura física)
- Construcción de pistas para atletismo en carbonilla.
- Construcción de juegos infantiles y adecuación de zonas verdes.
- Construcción cancha futbol 5 en grama sintética y cancha múltiple barrio Alfonzo López
- Construcción losas y suministro de juegos biosaludables

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

- Construcción de vías en pavimento rígido y flexible zona rural y urbana municipio de Santiago de Cali.
- Construcción alcantarillado
- Construcción de andenes
- Construcción gradas sector rural

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE VIVIENDA

- contratos con la secretaria de vivienda para planes de mejoramiento de vivienda en estratos 2 y 3. año 2009 Y Año 2019

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA SOCIAL

- Construcción del foso para ascensor, suministro e instalación ascensor policía metropolitana de cali
- Suministro e instalación cocina en acero inoxidable edificio mecal.

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – CONCEJO MUNICIPAL

- Diseño, construcción y remodelación de las diferentes oficinas del edificio del concejo municipal de Santiago de Cali

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI.

-
- Adecuación Aulas de clase
- Construcción y Adecuación cocina
- Construcción y adecuación baños
- Construcción y Adecuación cubiertas

OBRA CIVIL Y ARQUITECTONICA SECTOR PRIVADO

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIAR EN CONJUNTO CERRADO ALTOS DE UMBRIA II SECTOR CIUDAD JARDIN (2007)

DISENO Y CONSTRUCCION DEPARTAMENTO DE: COMUNICACIONES Y EDUCACION UNIVERSIDAD LIBRE (2008)

CONSTRUCCION Y ADECUACION CENTROS EDUCATIVOS aeiotu FUNDACION CARULLA (2010)

REMODELACION MASSEY FERGUSON BOGOTA (2011)

CONTRATOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS INTERNAS Y VÍAS PÚBLICAS CON EL SECTOR PRIVADO CONSTRUCTORA RINCON DE FATIMA (2012)

CONSTRUCCION ZONA SOCIAL PROYECTO CLUB RINCON DE FATIMA (2013)

OBRAS CIVILES EN ESTRUCTURA METLICA BALCONES Y OFICINAS UNIDAD RESIDENCIAL GIRASOLES DEL SUR Y CASA CAMPESTRE ROZO (2015-2017)

CONSTRUCCION VIVIENDA 116 PARCELACION CHORRO DE PLATA (2017-2018)

CONSTRUCCION VIVIENDA FAMILIAR LA VORAGINE (2018-2019)

CONSTRUCCION VIVIENDA LA REFORMA CALI (2020)

REFERENCIAS

FERNANDO TAMAYO- CONCEJAL DISTRITO SANTIAGO DE CALI- 318 7419378

PATRICIA BEDOYA-SUBSECRETARIA SECRETARIA DE EDUCUACION DISTRITAL 318 4330223

DEPOSITO LA 56- 6023393492



INGENIERO CIVIL
MP. 76202-58346
UNIVERSIDAD JAVERIANA

padillaangelconstructora@gmail.com
cel. 316 696 1730



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.720.470
PADILLA RAMIREZ

APELLIDOS
FERNANDO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1965
ROLDANILLO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

12-DIC-1983 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00050662-M-0016720470-20080816 0002204978A 1 2780008719

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA : RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ

C.C. 16.720.470 de CALI (VALLE)

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE INGENIERO CIVIL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA **A LOS** 19 **DIAS DEL MES DE** JUNIO **DEL AÑO DE** 1.991

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

VICERRECTOR

DECANO ACADEMICO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 10
del Libro 12 de Actas de Grado.
Santafé de Bogotá, 19 de Julio de 1.991
Secr. Gen. P.U.J.

1Nº 3194

32491

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

76202583465TB
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/08/91
FERNANDO ALBERTO
PADILLA RAMIREZ
C.C. 16720470
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento publico expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingenieria en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravio debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9°-57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogota D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

FERNANDO ALBERTO PADILLA

CC 91291410

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERIA CIVIL

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · 1625 · COLOMBIA

No 181353

RECTOR

DECANO DE FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaria General
Este Diploma está registrado en el Acta de Grados N° 20180116210
Bogotá, 16 de Marzo de 2019
Secr. Gen. P.U.J

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, puede su autenticidad en la página web de la Universidad, en Datos Los Zipaquirá, Verificación de Certificados Digitales, código QR 5674371040883

GIMNASIO LA COLINA
Calidez, Exigencia y Respeto

C E R T I F I C A

Que el Ingeniero **FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ**, con Matricula profesional No. 76202-58346, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.720.470 de Cali, ejecuto para el Colegio Gimnasio La Colina (FUNDACION CULTURAL LAS CASITAS) con NIT: 890324022, el siguiente contrato de interventoria suscrito el día 20 de Junio del 2012:

CONTRATO:	006-05-2012
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA 22-05-2012 CUYO OBJETO ES: AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA CONCERNIENTE EN LA CONSTRUCCION DE AULAS, ADECUACION DE LA SALA DE SISTEMAS Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA COLISEO DE DEPORTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO LA COLINA
VALOR DEL CONTRATO:	$34.465.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$34.465.000
PLAZO DE EJECUCION:	NOVENTA DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION:	MARZO 1 DEL 2012
FECHA DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 29 DEL 2012

Av. 9 N #56N-81 Urbanización Menga
PBX: +57 2 486 2555Cel: +57 2 314 8870389
Cali - Colombia

Powered by CamScanner

GIMNASIO LA COLINA
Calidez, Exigencia y Respeto

EJECUCION:	SE CUMPLIÓ CON TODAS LAS ACTIVIDADES PARA LO CUAL FUE ESTABLECIDO EL PRESENTE CONTRATO EN EL TIEMPO ESTIMADO.
DIRECTOR:	FERNANDO ALBERTO PADILLA C.C 16.720.470
RESIDENTE:	DIEGO FERNANDO VILLEGAS C.C 16.795.006

Como constancia se firma en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de Octubre del 2013.

DIEGO GIL

DIEGO GIL ZULUAGA
COORDINADOR RECURSO FISICO

Av. 9 N #56N-81 Urbanización Menga
PBX: +57 2 486 2555Cel: +57 2 314 8870389
Cali - Colombia

Powered by CamScanner

Colegio Philadelphia Internacional

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE SCRÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL No 1254 DEL 06 DE FEB DE 2015

C E R T I F I C A

Que el ingeniero, FERNANDO ALBERTO PADILLA, con matricula profesional No. 7620258346; identificado con cedula de ciudadanía No.16720470 Cali, ejecutó el siguiente contrato en el marco del proyecto "AMPLIACION INSTITUCION 2016" que contempla la construcción de nuevos edificios en la Sede Pance, 20 aulas, 16 baterías sanitarias en 4 espacios para servicio, área de recepción, cubículos de atención, oficinas administrativas, sala de profesores y la construcción restaurante, cocina y área de servicios en la Sede Philos Kids; para un total de 2.780 M2.

CONTRATO	PSP13-2016
OBJETO	**EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA FISICA DE LOS EDIFICIOS TIMOTEO, EMANUEL Y DAVID COLEGIO PHILADELPHIA INTERNACIONAL SEDE PANCE.** **CONSTRUCCION DE RESTAURANTE SEDE PHILOS KIDS (VALLE DEL LILI) INCLUYE LA INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE SALONES BLOQUE A Y B**
VALOR CONTRATO	$48.000.000
VALOR FINAL CONTRATO	$48.000.000
DIRECTOR INTERVENTORIA:	FERNANDO ALBERTO PADILLA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	DIEGO FERNANDO VILLEGAS
FECHA DE INICIACION	Julio 09 de 2016
FECHA DE TERMINACION	Mayo 10 de 2017

Como constancia se firma en Santiago de Cali a los veintidos (22) días del mes de Mayo de 2022.

Colegio Philadelphia Internacional
RECTORÍA

ELIZABETH CABAL TORO
Registro No 0637
Rectora

El suscrito SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN SECTORIAL de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ, identificado con C.C 16.720.470 suscribió los siguientes contratos:

1.

AÑO	2021
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.1563-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/10/2021
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato de obra civil producto del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1309-2021, el cual tiene por objeto: "Construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Santa Fe – sede Croydon y Alberto Carvajal Borrero sede Principal, en desarrollo del proyecto "Construcción de infraestructura física nueva en sedes de instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali. BP. 26002544.
PLAZO (DESDE –HASTA)	16/11/2021 hasta 7/10/2022
VALOR	Treinta y un millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos cuarenta y dos pesos m/cte. ($31.429.942,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cuarenta y ocho millones quinientos un mil novecientos veinte pesos m/cte. ($48.501.920,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 - T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar C.C No.1.130.669.186 Y T.P A45552015-1130669186
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

2.

AÑO	2022
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.969-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/05/2022
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal de los contratos de obra civil producto de los procesos de selección de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.762-2022, 4143.010.32.763-2022, 4143.010.32.764-2022, 4143.010.32.765- 2022, 4143.010.32.766- 2022, 4143.010.32.767-2022 y 4143.010.32.768-2022, los cuales tienen por objeto la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Santa Librada Sede Carlos Alberto Sardi, Antonio José Camacho Sede Principal, General Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal, General Alfredo Vásquez Cobo Sede Nuestra Señora de los Remedios, Nuevo Latir Sede Principal, Santa Fe Sede Estado de Puerto Rico, Joaquín de Caicedo y Cuero Sede General Carlos Albán y Normal Superior Farallones Sede Francisco José de Caldas. Fichas EBI Nos. 26004108, 26004064, 26004058, 26004025, 26004003 y 26003935.
PLAZO (DESDE –HASTA)	2/06/2022 hasta 12/09/2022
VALOR	Treinta y un millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($31.635.555,00).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cuarenta millones trescientos quince mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($40.315.856,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 Y T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar - C.C No.1.130.669.186 - T.P A45552015-1130669186
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

3.

AÑO	2022
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.1983-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/11/2022
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría de las obras en las Instituciones Educativas la Merced Sede Principal, Santa fe sede bajo Palace y las labores silviculturales de individuos forestales ubicados en las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali, así como las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	intervenciones resultantes de la compensación aprobada por la autoridad ambiental competente. Ficha BP- 26002565.
PLAZO (DESDE –HASTA)	23/11/2022 hasta 31/03/2023
VALOR	Veintiocho millones veinte mil ochocientos noventa y siete pesos m/cte ($28.020.897,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Treinta y cinco millones trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos m/cte ($35.392.334,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 - T.P 76202-58346stb.
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar C.C No.1.130.669.186 - T.P - A45552015-1130669186.
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.1197-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/05/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	“Realizar la interventoría de la obra civil que se adelantará en la Institución Educativa Juan XXIII Sede Julio Rincón, producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía. Ficha BP-26002565”
PLAZO (DESDE –HASTA)	8/06/2023 hasta 22/11/2023
VALOR	Doce millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos m/cte ($12.988.249,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Quince millones doscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($15.221.644,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 Y T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar C.C No.1.130.669.186 Y T.P A45552015-1130669186
- SISO: Ana María Méndez - C.C 1.144.142.654

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.2058-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar interventoría de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas la Merced sede principal y José María Carbonell sede principal, República de Argentina sede principal, Gabriela mistral sede Elías Salazar García y Francisco de Paula Santander sede José Vicente Concha, producto de los procesos de selección abreviada de menor cuantía. ficha BP-26002565.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/09/2023 hasta 27/12/2023
VALOR	Cincuenta y tres millones ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($53.089.474,00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cincuenta y tres millones ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($53.089.474,00)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez – C.C 16.720.470 y T.P 76202 - 58346stb.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Residente interventoría: Jefferson Escobar – C.C.1.130.669.186 y T.P - A45552015-1130669186.
- SISO: Ana María Méndez – C.C 1.144.142.654

6.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.2059-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría de las obras civiles que se adelantaran en las Instituciones Educativas Celmira Bueno Sede Mariano Ospina Pérez, Juan Bautista de la Salle Sede Principal, Humberto Jordán Mazuera Sede Principal, Monseñor Ramón Arcila Sede Puertas del Sol IV y V, Rafael Navia Varón Sede Panamericana, Villacolombia Sede Santísima Trinidad, así como las labores silvicultares de individuos forestales, producto de los procesos de selección de mínima cuantía y selección abreviada.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/09/2023 hasta 27/12/2023
VALOR	Cuarenta y siete millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos treinta pesos m/cte. ($47.408.430,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cincuenta y seis millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos quince pesos m/cte. ($56.539.415,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal Mínimo

- Director Interventoría: Fernando Padilla C.C 16.720.470 Y T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Edgar Humberto Marroquín C.C 94.507.522 Y T.P 76202121220vll
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

7.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.2060-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría de las obras civiles que se adelantaran en las Instituciones Educativas Inem Sede Principal y Rodrigo Lloreda Caicedo Sede Principal, producto de los procesos de selección de mínima cuantía y selección abreviada. FichaBP26002565.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/09/2023 hasta 27/12/2023
VALOR	Veinte millones seiscientos ochenta mil doscientos ochenta pesos m/cte. ($20.680.280,00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veintiséis millones veintiséis mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($26.026.236,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal Mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 - T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar - C.C No.1.130.669.186 - T.P A45552015-1130669186.
- Siso: Ana María Méndez - C.C 1.144.142.654

****

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley autorizadas en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 666 de 2001, Ley 79 de 1981 y establecidas en los Acuerdos municipales compilados en el Decreto Extraordinario No. 4112.010.20.0416 de 2021.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el cuatro (4) de julio del 2024.

MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Melissa Varela F. - Técnico operativo
Revisó: Emma Patricia Peña Suárez – Abogada Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ING.FERNANDO ALBERTO PADILLA
DISENO, CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES
UNIVERSIDAD JAVERIANA

CARTA COMPROMISO
RESIDENTE

Jeferson Escobar Vásquez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.669.186, mediante el presente documento, manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de profesionales que participaran en el proceso de Mínima Cuantia No. 4143.010.32.1123-2024 Cuyo OBJETO: "Realizar la interventoría de las obras civiles que se adelantaran en las Instituciones Educativas Oficiales Politécnico Municipal Sede General Santander, Carlos Holguín Lloreda Sede Santa Elena, y Normal Superior Farallones Sede Manuel Sinisterra Patiño".

Con una dedicación del**100%** durante la duración del contrato en caso de ser ajudicado, de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

Dada en Santiago de Cali, a los Nueve (9) días del mes de Octubre de 2024



_____
Jeferson Escobar Vásquez
CC. 1.144.142.654
Residente

padillaangelconstructora@gmail.com
cel. 316 696 17



Jeferson Escobar Vásquez

ARQUITECTO

CONTACTO

316 588 71 79

jefferescvas@gmail.com

Calle 28 # 111-39

B/Bochalema - Cali - Valle

APTITUDES

Arquitecto, con experiencia en diseño, obra e interventoría de diversos proyectos. capacidad de trabajo en equipo, coordinación, creatividad, adaptabilidad, razonamiento analítico, Gestión y evaluación de proyectos, Planeación de presupuestos, Comunicación oral y escrita.

HABILIDADES

- Diseño arquitectónico
- Dirección de obra
- Supervisión de proyectos
- Gestión de proyectos
- Interventoría
- Modelado 3D
- Sostenibilidad
- Manejo de programas

OTROS INTERESES

- Preservación del patrimonio
- Sostenibilidad
- Arte y cultura

PERFIL

Profesional de la arquitectura con experiencia en el diseño y construcción de diversos proyectos. Investigo los requisitos económicos, estéticos, técnicos y medioambientales de cada obra para garantizar trabajos excepcionales.

FORMACIÓN

Arquitectura – Universidad Del Valle

***Cali, Valle*, Colombia** | 2010 - 2015

Perfil académico

- Proyectar y construir edificios en diversas escalas y contextos para mejorar la calidad de vida.
- Procurar siempre la mayor calidad habitable y utilitaria de las edificaciones y todo tipo de construcciones e intervenciones que proyecta.
- Identificar la diversidad en las condiciones culturales y materiales de las comunidades donde interviene.
- Reconocer la importancia del uso de los medios tecnológicos actualizados, el trabajo interdisciplinario, el emprendimiento y la innovación.
- Identificar los problemas relacionados al hábitat en los diversos contextos donde trabaja, con un alto sentido crítico, independencia intelectual y discernimiento para.
- Fundamentar su acción profesional en una rigurosa ética y sensibilidad social.
- Conocer e interpreta el contexto normativo, gremial e institucional

Administración De Empresas De La Construcción – Universidad Del Valle

***Cali, Valle*, Colombia** | 2018 - 2019

Funciones de planeación, organización, dirección, liderazgo y control en las organizaciones del sector de la construcción y en programas y proyectos de obras de construcción, capacitándose para:

- Detectar las oportunidades y amenazas para su empresa, mediante el análisis de los cambios y tendencias de los factores del medio social y económico.
- Determinar objetivos, políticas y estrategias físicas, económicas y sociales, coordinado los recursos de la empresa.
- Determinar políticas de personal en salarios, estímulos, calificación, evaluación y seguridad industrial en la empresa.
- Administrar los procesos de ventas de bienes y servicios.
- Crear condiciones organizacionales y de programación para que el proceso de construcción se desarrolle normal y eficientemente.

HISTORIA LABORAL

01/2015 – 06/2015

Zócalo Arquitectura

Arquitecto Andrés Camilo Cervino (Director de Proyectos)
Teléfono 300 372 96 91 (Cali – Valle)

FUNCIONES REALIZADAS:
Arquitecto enfocado la planificación estratégica de los proyectos que conllevaron al desarrollo de los diseños arquitectónicos y urbanísticos para los escenarios deportivos dirigidos a los Juegos Nacionales De 2015, en las subsedes de Quibdó e Itsmina en el departamento del Choco (Coliseo Mayor de Quibdó, Coliseo Menor de Quibdó y Coliseo de Itsmina); en los cuales estableció criterios del diseño, así como detalles en aspectos técnicos requeridos del

07/2015 – 08/2015

ARQUÍN – Arquitectura Ingeniería S.A.S

Arquitecto Juan Carlos Álvarez (Director de Proyectos)
Teléfono 318 792 32 97 – (02) 514 11 60 (Cali – Valle)

FUNCIONES REALIZADAS:
Arquitecto orientado en la preparación, programación, coordinación, así como supervisión en la proyección y elaboración de diseños urbanísticos y arquitectónicos para la infraestructura escolar en territorios urbanos y rurales, teniendo en cuenta los códigos, prácticas, normativas y especificaciones requeridas

09/2015 – 11/2015

METRIC Arquitectos

Arquitecto Felipe Arbeláez (Director de Proyectos)
Teléfono (032) 371 00 77 / 321 625 5463 (Cali – Valle)

FUNCIONES REALIZADAS:
Arquitecto dedicado al desarrollo de proyectos arquitectónicos residenciales y comerciales, desde la concepción del proyecto, en su análisis de viabilidad, planificación, diseño y detalles que conlleven a la ejecución de cada proyecto.

11/2015 – 06/2016

UN Estudio

Arquitecto Jorge Martínez (Director de Proyectos)
Teléfono (032) 378 97 44 / 314 279 87 19 (Cali – Valle)

FUNCIONES REALIZADAS:
Arquitecto dedicado al desarrollo de proyectos arquitectónicos residenciales y comerciales, desde la concepción del proyecto, en su análisis de viabilidad, planificación, diseño y detalles que conlleven a la ejecución de cada proyecto

07/2016 – 10/2016

Muñoz Escobar Construcciones

Ingeniero Daniel Quintana (Director de Proyectos)
Teléfono 316 696 17 30 (Cali – Valle)

FUNCIONES REALIZADAS:
Arquitecto profesional residente de obra, con funciones para preparar, programar, coordinar y supervisar labores, Establecer la programación de las fases del proyecto, verificación del cumplimiento en las especificaciones requeridas. Documentación de los avances realizados y los contratiempos surgidos. Asegurar tiempos, controlar costos y presupuesto, coordinación del personal, escogencia de materiales idóneos, preparación y presentación de informes.

10/2016 – 08/2022

Secretaría Del Deporte Y La Recreación - Cali

Subsecretaría De Infraestructura Deportiva Y Recreativa
Teléfono (60 + 2) 514 11 90 (Cali – Valle)

FUNCIONES REALIZADAS:
Arquitecto profesional de apoyo a la supervisión de proyectos, así como gestión en el territorio; brindando soporte en la verificación del estado, condiciones físicas - espaciales de la infraestructura deportiva y recreativa, considerando las necesidades socioeconómicas de las comunidades entorno a los espacios y cuyos requerimientos determinan el territorio.
Como gestor del territorio, se realizaron actividades de caracterización, evaluación y plan de mantenimiento de los Escenarios deportivos comunitarios y Escenarios de Alto Rendimiento; diseñando y elaborando proyectos arquitectónicos y/o constructivos requeridos para las obras que se realizan por medio de los procesos del Sistema General de Participación Ciudadana y Dependencia de la entidad, para los escenarios comunitarios, Alto Rendimiento y proyectos Especiales de Infraestructura Deportiva y Recreativa de la ciudad de Cali.

En apoyo a la supervisión, se realizó la estructuración, evaluación y apoyo en la supervisión de los contratos tanto de obra e interventorías, apoyando en la revisión técnica, financiera y administrativa, evaluación de propuestas en aspectos técnicos de los procesos; creación, desarrollo y formación de los presupuestos de obras y análisis de precios unitarios manejados por la entidad. Se realiza el seguimiento semanal a la ejecución, verificando calidad, cronogramas, rendimientos, presentando informes técnicos y ejecutivos en comités periódicos; proyección de comunicaciones necesarias en los diversos temas que se presentan durante el desarrollo, para velar por el cumplimiento de los contratos, derechos de petición y solicitudes por parte de la comunidad y/o entes de control, visitas técnicas de seguimiento.

09/2022 – 10/2022

Padilla Ángel Constructora

Ingeniero Fernando Padilla (Director de Proyectos)
Teléfono 316 323 83 56 (Cali – Valle)

FUNCIONES REALIZADAS:
Arquitecto profesional residente de interventoría, con funciones de supervisión control y coordinación a la ejecución de diversos proyectos encomendados, realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero, garantizando la correcta ejecución el objeto de la obra encomendado, bajo el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes, realizando el control de calidad de los materiales utilizados, verificando la competencia de la mano de obra, inspeccionando los equipos utilizados y asegurando los mejores procesos constructivos acordes con los diseños del

11/2022 – 12/2023

Secretaría Del Deporte Y La Recreación - Cali

Subsecretaría De Infraestructura Deportiva Y Recreativa
Teléfono (60 + 2) 514 11 90 (Cali – Valle)

FUNCIONES REALIZADAS:
Arquitecto profesional de apoyo a la supervisión de proyectos, así como gestión en el territorio; brindando soporte en la verificación del estado, condiciones físicas - espaciales de la infraestructura deportiva y recreativa, considerando las necesidades socioeconómicas de las comunidades entorno a los espacios y cuyos requerimientos determinan el territorio.

Como gestor del territorio, se realizaron actividades de caracterización, evaluación y plan de mantenimiento de los Escenarios deportivos comunitarios y Escenarios de Alto Rendimiento; diseñando y elaborando proyectos arquitectónicos y/o constructivos requeridos para las obras que se realizan por medio de los procesos del Sistema General de Participación Ciudadana y Dependencia de la entidad, para los escenarios comunitarios, Alto Rendimiento y proyectos Especiales de Infraestructura Deportiva y Recreativa de la ciudad de Cali.

En apoyo a la supervisión, se realizó la estructuración, evaluación y apoyo en la supervisión de los contratos tanto de obra e interventorías, apoyando en la revisión técnica, financiera y administrativa, evaluación de propuestas en aspectos técnicos de los procesos; creación, desarrollo y formación de los presupuestos de obras y análisis de precios unitarios manejados por la entidad. Se realiza el seguimiento semanal a la ejecución, verificando calidad, cronogramas, rendimientos, presentando informes técnicos y ejecutivos en comités periódicos; proyección de comunicaciones necesarias en los diversos temas que se presentan durante el desarrollo, para velar por el cumplimiento de los contratos, derechos de petición y solicitudes por parte de la comunidad y/o entes de control, visitas técnicas de seguimiento.

REFERENCIAS

Lady Johana Escobar Vásquez
Administradora de empresas
Teléfono 318 557 75 20

Daniela Valencia
Administradora de empresas
Teléfono 314 775 70 34

Ángela Arcos Arquitecta
Teléfono 312 728 59 26



Jeferson Escobar Vásquez
C.C. 1.130.669.186
Matricula Profesional A45552015

República de Colombia
y en su nombre
La Institución Educativa Técnico Industrial

Antonio José Camacho

Con reconocimiento Oficial de Estudios según resolución No. 0845 de Junio 12 de 2001 y 1748 de Junio 27 de 2003 de la Secretaría de Educación Municipal del Valle del Cauca para la Educación Básica Secundaria Técnica y Media Técnica, especialidad Industria.

Confiere a:

Jeferson Escobar Vásquez

T.I. No. 870103-64041 de Cali

El Título de:

Bachiller Técnico en Industria

Profundización en:

Dibujo Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, Articulo 28 Ley 115 de 1994 del M. E. N. Según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Dado en Santiago de Cali , a de de 200

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M. E. N.

170704 - 110617

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL

ANTONIO JOSE CAMACHO

Resolución No. 1748 de Junio 27 de 2003

Inscripción Dane 176001001753

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) dias del mes de Julio del año 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Técnico Industrial ANTONIO JOSE CAMACHO. Aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de bachiller Técnico en Industria, según Resolución No. 0845 de Junio 12 de 2001 y No. 1748 de Junio 27 de 2003, de la Secretaría de Educación del Municipio de Cali, del Valle del Cauca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocaciona l se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO EN INDUSTRIA CON PROFUNDIZACION EN:

Dibujo Industrial

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Jeferson Escobar Vásquez

T.I. No. 870103-64041 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 046 del 17 de Julio de 2004 que consta de Estudiantes; que comienza con el nombre de LUIS EDUARDO NARANJO CUELLAR y termina con RONALD ERNESTO VARGAS TAMAYO . Firmado y Sellado por CESAR TULIO RODRIGUEZ BERMEO (Rector) y AMPARO AGUDELO DE ZAPATA (Secretaria General).

Dada en Santiago de Cali, a los 17 dias del mes de Julio de 2004.

De acuerdo al Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, emanado del Ministerio de Educación Nacional, el Acta de Grado, reemplaza en todas sus formas y trámites el Registro de Título de Bachiller Artículo 2o.
Debe autenticarse en la Notaría 4a.

Firmada y Sellada

Rector
CESAR TULIO RODRIGUEZ BERMEO
C.C. 14.996.094 de Cali

Secretaria
AMPARO AGUDELO DE ZAPATA
C.C. 31.132.019 de Palmira

170704 - 110617

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Arquitecto

a

Jeferson Escobar Vasquez

Identificado con **C.C. 1130669186**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 2 días, del mes de Mayo de 2015

El Rector

El Decano

085440

Registro al folio 161-13 del Libro 3 de Diplomas, a los 2 días del mes de Mayo de 2015

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 905

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 917 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 2 de Mayo de 2015, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ARQUITECTO
RG 120347200007600111500 SNIES

a:

JEFERSON ESCOBAR VASQUEZ
Identificado con C.C. 1130669186

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 917 y anotado en el libro 3 Folio 161 Registro 13 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 2 de Mayo de 2015

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Administración de Empresas de la Construcción

a

Jeferson Escobar Vasquez

Identificado con **C.C. 1130669186**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 17 días del mes de julio de 2020

El Rector

El Decano

0110924

Registro al folio 906-26 del Libro 3 de Diplomas, a los 17 días del mes de julio de 2020.

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 952

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 964 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 17 de Julio de 2020, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN
RG 12035658690760011500 SNIES

a:

JEFERSON ESCOBAR VASQUEZ
Identificado con C.C. 1130669186

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 964 y anotado en el libro 3 Folio 906 Registro 26 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 17 de Julio de 2020

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

JEFERSON ESCOBAR VASQUEZ

C.C. 1.130.669.186 de Cali

Universidad del Valle

Fecha de expedición
26/06/2015

Matrícula Profesional
A45552015-1130669186

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E691920

CERTIFICA

Que el Arquitecto JEFERSON ESCOBAR VASQUEZ con cédula de ciudadanía No. 1130669186 de Cali, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A45552015-1130669186, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 55 del 26 de Junio de 2015 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 dias del mes de Octubre de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación me16jlN

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

El suscrito SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN SECTORIAL de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ, identificado con C.C 16.720.470 suscribió los siguientes contratos:

1.

AÑO	2021
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.1563-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/10/2021
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato de obra civil producto del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1309-2021, el cual tiene por objeto: "Construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Santa Fe – sede Croydon y Alberto Carvajal Borrero sede Principal, en desarrollo del proyecto "Construcción de infraestructura física nueva en sedes de instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali. BP. 26002544.
PLAZO (DESDE –HASTA)	16/11/2021 hasta 7/10/2022
VALOR	Treinta y un millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos cuarenta y dos pesos m/cte. ($31.429.942,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cuarenta y ocho millones quinientos un mil novecientos veinte pesos m/cte. ($48.501.920,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 - T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar C.C No.1.130.669.186 Y T.P A45552015-1130669186
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

2.

AÑO	2022
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.969-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/05/2022
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal de los contratos de obra civil producto de los procesos de selección de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.762-2022, 4143.010.32.763-2022, 4143.010.32.764-2022, 4143.010.32.765- 2022, 4143.010.32.766- 2022, 4143.010.32.767-2022 y 4143.010.32.768-2022, los cuales tienen por objeto la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Santa Librada Sede Carlos Alberto Sardi, Antonio José Camacho Sede Principal, General Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal, General Alfredo Vásquez Cobo Sede Nuestra Señora de los Remedios, Nuevo Latir Sede Principal, Santa Fe Sede Estado de Puerto Rico, Joaquín de Caicedo y Cuero Sede General Carlos Albán y Normal Superior Farallones Sede Francisco José de Caldas. Fichas EBI Nos. 26004108, 26004064, 26004058, 26004025, 26004003 y 26003935.
PLAZO (DESDE –HASTA)	2/06/2022 hasta 12/09/2022
VALOR	Treinta y un millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($31.635.555,00).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cuarenta millones trescientos quince mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($40.315.856,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 Y T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar - C.C No.1.130.669.186 - T.P A45552015-1130669186
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

3.

AÑO	2022
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.1983-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/11/2022
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría de las obras en las Instituciones Educativas la Merced Sede Principal, Santa fe sede bajo Palace y las labores silviculturales de individuos forestales ubicados en las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali, así como las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	intervenciones resultantes de la compensación aprobada por la autoridad ambiental competente. Ficha BP- 26002565.
PLAZO (DESDE –HASTA)	23/11/2022 hasta 31/03/2023
VALOR	Veintiocho millones veinte mil ochocientos noventa y siete pesos m/cte ($28.020.897,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Treinta y cinco millones trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos m/cte ($35.392.334,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 - T.P 76202-58346stb.
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar C.C No.1.130.669.186 - T.P - A45552015-1130669186.
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.1197-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/05/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	“Realizar la interventoría de la obra civil que se adelantará en la Institución Educativa Juan XXIII Sede Julio Rincón, producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía. Ficha BP-26002565”
PLAZO (DESDE –HASTA)	8/06/2023 hasta 22/11/2023
VALOR	Doce millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos m/cte ($12.988.249,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Quince millones doscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($15.221.644,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 Y T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar C.C No.1.130.669.186 Y T.P A45552015-1130669186
- SISO: Ana María Méndez - C.C 1.144.142.654

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.2058-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar interventoría de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas la Merced sede principal y José María Carbonell sede principal, República de Argentina sede principal, Gabriela mistral sede Elías Salazar García y Francisco de Paula Santander sede José Vicente Concha, producto de los procesos de selección abreviada de menor cuantía. ficha BP-26002565.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/09/2023 hasta 27/12/2023
VALOR	Cincuenta y tres millones ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($53.089.474,00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cincuenta y tres millones ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($53.089.474,00)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez – C.C 16.720.470 y T.P 76202 - 58346stb.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Residente interventoría: Jefferson Escobar – C.C.1.130.669.186 y T.P - A45552015-1130669186.
- SISO: Ana María Méndez – C.C 1.144.142.654

6.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.2059-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría de las obras civiles que se adelantaran en las Instituciones Educativas Celmira Bueno Sede Mariano Ospina Pérez, Juan Bautista de la Salle Sede Principal, Humberto Jordán Mazuera Sede Principal, Monseñor Ramón Arcila Sede Puertas del Sol IV y V, Rafael Navia Varón Sede Panamericana, Villacolombia Sede Santísima Trinidad, así como las labores silvicultares de individuos forestales, producto de los procesos de selección de mínima cuantía y selección abreviada.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/09/2023 hasta 27/12/2023
VALOR	Cuarenta y siete millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos treinta pesos m/cte. ($47.408.430,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cincuenta y seis millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos quince pesos m/cte. ($56.539.415,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal Mínimo

- Director Interventoría: Fernando Padilla C.C 16.720.470 Y T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Edgar Humberto Marroquín C.C 94.507.522 Y T.P 76202121220vll
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

7.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.2060-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría de las obras civiles que se adelantaran en las Instituciones Educativas Inem Sede Principal y Rodrigo Lloreda Caicedo Sede Principal, producto de los procesos de selección de mínima cuantía y selección abreviada. FichaBP26002565.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/09/2023 hasta 27/12/2023
VALOR	Veinte millones seiscientos ochenta mil doscientos ochenta pesos m/cte. ($20.680.280,00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veintiséis millones veintiséis mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($26.026.236,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal Mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 - T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar - C.C No.1.130.669.186 - T.P A45552015-1130669186.
- Siso: Ana María Méndez - C.C 1.144.142.654

****

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley autorizadas en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 666 de 2001, Ley 79 de 1981 y establecidas en los Acuerdos municipales compilados en el Decreto Extraordinario No. 4112.010.20.0416 de 2021.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el cuatro (4) de julio del 2024.

MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Melissa Varela F. - Técnico operativo
Revisó: Emma Patricia Peña Suárez – Abogada Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

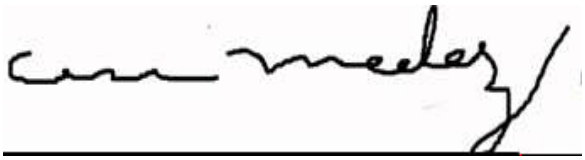
ING.FERNANDO ALBERTO PADILLA
DISENO, CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES
UNIVERSIDAD JAVERIANA

CARTA COMPROMISO
RESIDENTE SISO

ANA MARIA MENDEZ ARBOLEDA, identificada con cedula de ciudadanía 1.144.142.654, mediante el presente documento, manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de profesionales que participaran en el proceso de Mínima Cuantia No. 4143.010.32.0894-2024 Cuyo OBJETO: "Realizar la interventoría de las obras civiles que se adelantaran en las Instituciones Educativas Oficiales Politécnico Municipal Sede General Santander, Carlos Holguín Lloreda Sede Santa Elena, y Normal Superior Farallones Sede Manuel Sinisterra Patiño".

Con una dedicación del**10%** durante la duración del contrato en caso de ser ajudicado, de **PROFESIONAL SISO**

Dada en Santiago de Cali, a los Nueve (9) días del mes de Octubre de 2024



ANA MARIA MENDEZ ARBOLEDA
CC. 1.144.142.654
Residente siso

padillaangelconstructora@gmail.com
cel. 316 696 17

Ana María Méndez Arboleda

Número de cédula: 1.144.142.654- Cali - Valle del Cauca.
Fecha de Nacimiento: 26 de septiembre de 1990
Teléfonos de contacto: 3177590965
Dirección: Calle 64# 6n-106
Ciudad: Cali- Valle del Cauca.
e-mail: segurito.colombia@gmail.com
Paginas Facebook e Instagram :segurito.sgsst



PERFIL PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Tengo el placer de presentarles mi Currículum Vitae con el objetivo de hacer parte de los procesos de selección que esté realizando la empresa. Me presento como una líder, dinámica, responsable, comprometida, capaz de trabajar en equipo y bajo presión. Soy profesional en salud ocupacional consólida formación académica, con gusto por la coordinación de sistemas de gestión en riesgos 5 y con 5 años de experiencia, con fuertes habilidades para la planificación y dirección orientadas al cumplimiento de metas, con buena gestión de la tecnología, detallista, analítica, metódica, organizada y con capacidad de coordinar equipos multidisciplinario en el sector de la salud y seguridad laboral. Para la presente, doy Fe de que toda la información contenida en el siguiente perfil es legítima y puede ser corroborada ante las entidades citadas y referenciadas.

EDUCACION Y FORMACION

Programa de Salud Ocupacional.
Período 2013 – 2018
Universidad del Quindío sede Cali.
Título: Profesional en salud Ocupacional

Educación secundaria
Periodo 2003- 2008.
Colegio Inem Jorge Isaac, Cali.
Título: Básica secundaria académico idiomas

MANEJO DE SISTEMAS

Manejo con destreza los siguientes programas: Programas informáticos del paquete office.

IDIOMAS

Español- Natal

EXPERIENCIA LABORAL

NELFRAN CONSTRUCTORES S.A (Contratistas de acabados)

Santiago de Cali, 2015, 2016 (10 enero del 2015– 15 enero del 2016) Tipo de Contrato: por obra labor.

J e fe inmediato: Nelson Albadan

Cargo: **AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Funciones: seguimiento y supervisión de la seguridad y salud en los colaboradores, manejo de ausentismo. Responsable del desarrollo, seguimiento y supervisión del personal trabajador, manejo del diseño y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

JAMB CONSTRUCTOR (Contratistas de acabados obra negra)

Santiago de Cali, 2016, 2017 (20 febrero del 2016 –15 marzo del 2017) Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Jefe inmediato: *Gerente, José Alejandro Mosquera.*
Cargo: **AUXILIAR DE seguridad y salud en el trabajo, coordinadora de alturas.**

Funciones: *responsable del desarrollo, seguimiento y supervisión del personal en trabajo seguro en alturas, ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

CENTRO DE DEPILACION AIDA GIRALDO (Centro de estética)

Santiago de Cali, 2017 (junio 2017) Tipo de Contrato: Por diseño del SG-SST.

Jefe inmediato: *Gerente, Aida Giraldo.*
Cargo: **Diseñadora de sistema de gestión.**

Funciones: *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

IRM AIRES (Contratistas aires acondicionados)

Santiago de Cali, 2017, 2018 (octubre 31-febrero 2018) Tipo de Contrato: Obra Labor.

Jefe inmediato: *Ing.**,** Juan Restrepo.*
Cargo: **AUXILIAR DE seguridad y salud en el trabajo, coordinadora de alturas.**

Funciones: *Responsable del desarrollo, seguimiento y supervisión del personal en trabajo seguro en alturas, manejo de ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

SOLAR ENERGIES (Construcción energía fotovoltaica)

Santiago de Cali, 2018 (marzo 2018) Tipo de Contrato: Por diseño sg-sst.

Jefe inmediato: *Gerente, Mario Vidal.*
Cargo: **Diseñadora de sistema de gestión.**

Funciones: *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS (Construcción trasporte de material)

Santiago de Cali, 2018 (abril- mayo 2018)Tipo de Contrato: Por diseño sg-sst.

Jefe inmediato: *Gerente, Alejandro Garzón.*
Cargo: **Diseñadora de sistema de gestión.**
Funciones: *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

GRUPO ALAN SAS (Constructora proyectos de vivienda)

Santiago de Cali, 2018 (15 Mayo2018 – 20 septiembre 2019) Tipo de Contrato: Indefinido.

Cargo: **líder de Seguridad Salud Ocupacional.** ***(15 mayo 2018 – 20 septiembre2019)***
Jefe inmediato: *Gerente, Luis German Núñez*
Funciones: *Coordinar los recursos de prevención y capacitación por parte del ARL, establecer medidas de prevención en higiene industrial y seguridad industrial para el mejoramiento de la compañía, desarrollar habilidades preventivas en población trabajadora, diseñar sistema de gestión enfocado en los riesgos de la empresa, realizar planes de mejora para el crecimiento de la constructora, establecer el cumplimiento de las normativas vigentes en su mayor alcance.*

SEGURITO (Empresa dedicada a salud y seguridad laboral)

Santiago de Cali, 2016, hasta el momento

Cargo: **Fundadora de segurito (2019)**
Funciones: *Análisis de riesgo laborales desde los años 2016 con una cobertura empresarial departamental, iniciativa desde los años 2016 como independiente en diseños de sistemas de gestión. Ampliación de la empresa postulada en el año 2019 con un nombre nuevo y moderno; con amplios conocimientos de seguridad y salud atendiendo a todos los niveles empresariales desde riesgo 1 hasta riesgo 5, aplicando los diseños y ejecuciones para el funcionamiento preventivo.*

Adicionales e interés

Cursos cortos:

ENTIDAD: *SENA*
Curso de sg-sst, 50 horas 2016
Coordinador de alturas 40 horas 2016
Reentrenamiento en trabajo seguro en alturas 20 horas 2019

ENTIDAD: *ARL SURA, 2 horas por curso 2018- 2019*
Prevención de caídas a nivel, habilidades para la vida, neumoconiosis, compras y contrataciones, movilidad para conducir, plan estratégico de seguridad vial, riesgo químico, gestión higiénica del riesgo químico, generalidades del sistema de gestión y estándares mínimos 0312 del 2019.

ENTIDAD: *ICONTEC, 8 horas 2019*
Técnica de auditoría interna en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Hobbies

DEPORTES*: Caminata, gimnasio***.**
TIEMPO LIBRE: *lectura, recreación*

Referencias Personales

Nombre: Elvert Muñoz
Empresa: Independiente
Cargo: Abogado con especialización, Gerencia en seguridad y salud en el trabajo
Teléfono: 3014253226

Nombre: Norvei Garzón
Empresa: Orsomarso Sportivo Clube
Ocupación: Médico Cirujano
Teléfono: 3156125632

Nombre: Dayana Fuentes
Empresa: Alcaldía de Candelaria
Cargo: Coordinadora en seguridad y salud labora
Teléfono: 314 6243229

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.142.654

MENDEZ ARBOLEDA

APELLIDOS

ANA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1990

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A- G.S. RH | F SEXO

29-SEP-2008 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00175912-F-1144142654-20090908 0015802605A 1 26858640

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Ana María Méndez Arboleda

C.C. 1.144.142.654 de Cali

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Profesional en Salud Ocupacional

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 23 de Marzo de 2018

Registro N° 6415 Libro N° 11

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 428 DEL 13 DE ABRIL DEL 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONA NATURAL

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO en ejercicio de sus facultades Constitucionales Legales y Estatutarias y en cumplimiento a la competencia asignada por el inciso primero del artículo 23 en la Ley 1562 de 2012 y lo previsto en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012, el Decreto de Delegación N° 0491 del 13 de Mayo de 2016 de la Gobernación del Quindío y,

CONSIDERANDO

Que: **ANA MARIA MENDEZ ARBOLEDA** con CC N° **1.144.142.654** expedida en: **CALI -VALLE** ; ha solicitado licencia para la prestación de servicios en: **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** como: **PERSONA NATURAL,** según títulos otorgados por la **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL,** acta de grado N° 045 del 23 de Marzo de 2018, Diploma del 23 de Marzo de 2018 , libro N° 11, y Registro N° 6415 y para tal efecto anexo la documentación exigida por la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.

Que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012,estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada Ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012. (Artículo 1 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.)

Que Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.(Artículo 6 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012

Que se otorga y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales y tecnólogos universitarios en Salud Ocupacional, profesionales universitarios con postgrado en Salud Ocupacional a los profesionales universitarios en una o varias áreas de Salud Ocupacional, a los tecnólogos y técnico de Salud Ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos por una Institución de Educación Superior, debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional. (Artículo 4 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.)

Que las licencias de Salud Ocupacional hoy denominadas servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrán una vigencia de diez años contados a partir de de la fecha de su expedición y su renovación por un término igual y siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 previa presentación de la solicitud ante la secretaria de salud Departamental.

Que las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, vigilarán y controlaran el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes. (Artículo 9 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.)

Que la Secretaría de Salud Departamental del Quindío expide la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo sin costo alguno en cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 en su Artículo 7.

Que Previo otorgamiento de la licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo a las personas Jurídicas públicas o privadas solicitantes, la Secretaría de Salud Departamental del Quindío realizara una visita de vigilancia técnica con el fin de verificar la información suministrada en la solicitud de la licencia y así garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 en su Artículo 8.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Con base en la documentación presentada por el interesado y previo estudio efectuado por esta Secretaria, es procedente otorgar la Licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a: **ANA MARIA MENDEZ ARBOLEDA** con CC Nº **1.144.142.654** expedida en: **CALI -VALLE**; Con merito en lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar Licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a: **ANA MARIA MENDEZ ARBOLEDA**; de acuerdo con su perfil de: **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas de:

- **Investigación del accidente de trabajo,**
- **Educación**
- **Capacitación,**
- **Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.**

ARTÍCULO 2: La presente licencia se expide por un término de 10 años. Y tiene carácter personal e intransferible y su validez aplica para todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO 3: Toda solicitud para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional, que el titular de esta Licencia presente a Instituciones Públicas o Privadas, deberá estar acompañada con copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4: Contra la Presente Resolución, procede el recurso de reposición por escrito ante el SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones establecidas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Armenia Quindio el 13 de Abril del 2018

CESAR AUGUSTO RINCON ZULUAGA
Secretario de Salud Departamental

Elaboro Sandra Paola Torres Vizcaino, Contratista Salud y Ámbito Laboral del Departamento
Reviso y aprobó: Luz Marina Zapata: Profesional Especialista Area PVC.
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro cultura por valor de $ 6. 300 oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro desarrollo por valor de $4.800oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro hospital por valor de $ 4. 800.oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro universidad por valor de $ 2. 400.oo

NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia a los 09 días del mes de: Mayo del año 2018 se notifica personalmente a: **ANA MARIA MENDEZ ARBOLEDA** con CC Nº **1.144.142.654** expedida en: **CALI -VALLE**, que por medio de la Resolución: **Nº 428 del 13 de Abril de 2018**; se le ha otorgado licencia como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional.

NOTIFICADO
Nº: CC 1144142654

NOTIFICADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ANA MARIA MENDEZ ARBOLEDA

Con Documento de Identidad No 1144142654

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE SG - SST

MEDELLIN - 08 DE AGOSTO DE 2020 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200911

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200911A-335602

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA MARIA MENDEZ ARBOLEDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1144142654

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cali. a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

70196658 - 09/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228002182729CC1144142654C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA MARIA MENDEZ ARBOLEDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1144142654

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIOSEGURIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cali. a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

71003226 - 09/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228002202381CC1144142654C.

El suscrito SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN SECTORIAL de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ, identificado con C.C 16.720.470 suscribió los siguientes contratos:

1.

AÑO	2021
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.1563-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/10/2021
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato de obra civil producto del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1309-2021, el cual tiene por objeto: "Construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Santa Fe – sede Croydon y Alberto Carvajal Borrero sede Principal, en desarrollo del proyecto "Construcción de infraestructura física nueva en sedes de instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali. BP. 26002544.
PLAZO (DESDE –HASTA)	16/11/2021 hasta 7/10/2022
VALOR	Treinta y un millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos cuarenta y dos pesos m/cte. ($31.429.942,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cuarenta y ocho millones quinientos un mil novecientos veinte pesos m/cte. ($48.501.920,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 - T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar C.C No.1.130.669.186 Y T.P A45552015-1130669186
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

2.

AÑO	2022
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.969-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/05/2022
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal de los contratos de obra civil producto de los procesos de selección de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.762-2022, 4143.010.32.763-2022, 4143.010.32.764-2022, 4143.010.32.765- 2022, 4143.010.32.766- 2022, 4143.010.32.767-2022 y 4143.010.32.768-2022, los cuales tienen por objeto la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Santa Librada Sede Carlos Alberto Sardi, Antonio José Camacho Sede Principal, General Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal, General Alfredo Vásquez Cobo Sede Nuestra Señora de los Remedios, Nuevo Latir Sede Principal, Santa Fe Sede Estado de Puerto Rico, Joaquín de Caicedo y Cuero Sede General Carlos Albán y Normal Superior Farallones Sede Francisco José de Caldas. Fichas EBI Nos. 26004108, 26004064, 26004058, 26004025, 26004003 y 26003935.
PLAZO (DESDE –HASTA)	2/06/2022 hasta 12/09/2022
VALOR	Treinta y un millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($31.635.555,00).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cuarenta millones trescientos quince mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($40.315.856,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 Y T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar - C.C No.1.130.669.186 - T.P A45552015-1130669186
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

3.

AÑO	2022
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.1983-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/11/2022
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría de las obras en las Instituciones Educativas la Merced Sede Principal, Santa fe sede bajo Palace y las labores silviculturales de individuos forestales ubicados en las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali, así como las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	intervenciones resultantes de la compensación aprobada por la autoridad ambiental competente. Ficha BP- 26002565.
PLAZO (DESDE –HASTA)	23/11/2022 hasta 31/03/2023
VALOR	Veintiocho millones veinte mil ochocientos noventa y siete pesos m/cte ($28.020.897,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Treinta y cinco millones trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos m/cte ($35.392.334,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 - T.P 76202-58346stb.
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar C.C No.1.130.669.186 - T.P - A45552015-1130669186.
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.1197-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/05/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	“Realizar la interventoría de la obra civil que se adelantará en la Institución Educativa Juan XXIII Sede Julio Rincón, producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía. Ficha BP-26002565”
PLAZO (DESDE –HASTA)	8/06/2023 hasta 22/11/2023
VALOR	Doce millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos m/cte ($12.988.249,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Quince millones doscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($15.221.644,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 Y T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar C.C No.1.130.669.186 Y T.P A45552015-1130669186
- SISO: Ana María Méndez - C.C 1.144.142.654

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.2058-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar interventoría de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas la Merced sede principal y José María Carbonell sede principal, República de Argentina sede principal, Gabriela mistral sede Elías Salazar García y Francisco de Paula Santander sede José Vicente Concha, producto de los procesos de selección abreviada de menor cuantía. ficha BP-26002565.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/09/2023 hasta 27/12/2023
VALOR	Cincuenta y tres millones ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($53.089.474,00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cincuenta y tres millones ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($53.089.474,00)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal mínimo

- Director interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez – C.C 16.720.470 y T.P 76202 - 58346stb.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Residente interventoría: Jefferson Escobar – C.C.1.130.669.186 y T.P - A45552015-1130669186.
- SISO: Ana María Méndez – C.C 1.144.142.654

6.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.2059-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría de las obras civiles que se adelantaran en las Instituciones Educativas Celmira Bueno Sede Mariano Ospina Pérez, Juan Bautista de la Salle Sede Principal, Humberto Jordán Mazuera Sede Principal, Monseñor Ramón Arcila Sede Puertas del Sol IV y V, Rafael Navia Varón Sede Panamericana, Villacolombia Sede Santísima Trinidad, así como las labores silvicultares de individuos forestales, producto de los procesos de selección de mínima cuantía y selección abreviada.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/09/2023 hasta 27/12/2023
VALOR	Cuarenta y siete millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos treinta pesos m/cte. ($47.408.430,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cincuenta y seis millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos quince pesos m/cte. ($56.539.415,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal Mínimo

- Director Interventoría: Fernando Padilla C.C 16.720.470 Y T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Edgar Humberto Marroquín C.C 94.507.522 Y T.P 76202121220vll
- SISO: Ana María Méndez C.C 1.144.142.654

7.

AÑO	2023
TIPO	Interventoría
No.	4143.010.26.1.2060-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2023
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la interventoría de las obras civiles que se adelantaran en las Instituciones Educativas Inem Sede Principal y Rodrigo Lloreda Caicedo Sede Principal, producto de los procesos de selección de mínima cuantía y selección abreviada. FichaBP26002565.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/09/2023 hasta 27/12/2023
VALOR	Veinte millones seiscientos ochenta mil doscientos ochenta pesos m/cte. ($20.680.280,00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veintiséis millones veintiséis mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($26.026.236,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio - El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No requeridas por el solicitante	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: La siguiente es información específica requerida por el solicitante:

Personal Mínimo

- Director Interventoría: Fernando Alberto Padilla Ramírez - C.C 16.720.470 - T.P 76202-58346stb
- Residente Interventoría: Jefferson Escobar - C.C No.1.130.669.186 - T.P A45552015-1130669186.
- Siso: Ana María Méndez - C.C 1.144.142.654

****

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley autorizadas en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 666 de 2001, Ley 79 de 1981 y establecidas en los Acuerdos municipales compilados en el Decreto Extraordinario No. 4112.010.20.0416 de 2021.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el cuatro (4) de julio del 2024.

MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Melissa Varela F. - Técnico operativo
Revisó: Emma Patricia Peña Suárez – Abogada Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.